



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN**

\*\*\*\*\*

**DECRETO ALCALDICIO N° 30861**

Quillón, 24 JUL 2015

**VISTOS:**

- El Ordinario N° 59 del 22/07/2015, emitido por la Sra. María Henríquez, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Ordinario N° 60 del 22/07/2015, emitido por el Sr. Igor Figueroa, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Horario
23 y 24/07/2015	María Henríquez Pardo	Presidenta AFUSAM Quillón	Capacitacion Jurídica	Concepción	08:00 hrs. a 17:00 hrs.
23 y 24/07/2015	Igor Figueroa Cifuentes	Director Jurídico FEFUSAM VIII región	Capacitacion Jurídica	Concepción	08:00 hrs. a 17:00 hrs.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS TOLEDO VILLAGRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**



**ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE**

VPM/JOP/jsb  
23.07.2015

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ORD. N° 59 /

MAT. : informa lo que indica

QUILLON, JULIO 22 DEL 2015

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO

PRESIDENTA AFUSAM QUILLON.

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL

DIRECTORA CESFAM QUILLON.

De acuerdo a la Ley N° 19296, artículo 31, comunico a usted que los días 23 y 24 /07/2015, hare uso de fuero gremial, a partir de las 08:00 hrs hasta las 17:00 hrs. Por tener que asistir a una capacitación de Jurídica, organizada por FEFUSAM 8va BIOBIO, en la ciudad de concepción.

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atte. a usted.



María Henríquez Pardo

Presidenta AFUSAM QUILLON

Distribución

- La indicada
- Dpto. de Salud
- Archivo Afusam Quillon

FEFUSAM  
8VA ÑUBLE

ORD. N. 60./  
Ant. S/A  
MAT: Informa lo que indica.-

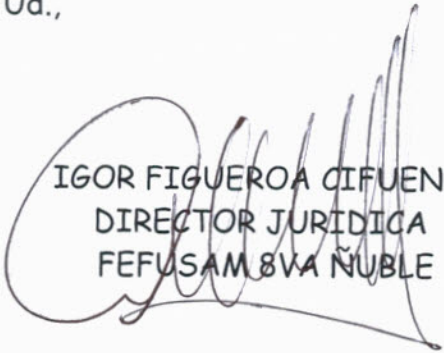
QUILLON, JULIO 22 del 2015. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES  
DIRECTOR JURIDICA FEFUSAM 8va ÑUBLE

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL  
DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que los días 23 y 24 de Julio , haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener Taller Regional de Jurídica , en la ciudad de Concepción.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,



IGOR FIGUEROA CIFUENTES  
DIRECTOR JURIDICA  
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-